

## **RESOLUCION N° 103/2017**

**Paraná,** 23 de agosto de 2017

**Visto** el expediente N° 35793,

En el marco de la situación informada por AJER, la que es perfectamente conocida por esta Procuración General, en cuanto a las carencias de espacios físicos adecuados para prestar el servicio en las Fiscalías con competencia Penal.-

Teniendo en consideración que se requiere de una solución a corto plazo, que permita una redistribución de espacios; se hace necesario proveer al traslado de un sector de las oficinas que actualmente se ubican en el edificio de calle Santa Fe 290 para de tal manera mejorar la distribución de las oficinas que allí residen.

Por ello, y siguiendo instrucciones del Sr. Procurador General,

### **SE DISPONE:**

Dar inicio al trámite de rigor para proveer al alquiler de un inmueble en las inmediaciones del edificio de Tribunales, en el que se procederá a reubicar a las Fiscalías con Competencia en lo Civil y Comercial, las que se deberán distribuir en tres oficinas destinadas a las Sras. Fiscales (actualmente: Fiscal General, Dra. Gambino, Agente Fiscal, Dra. Taleb y Fiscal Auxiliar, Dra. Ramos Muzio), y una oficina adicional amplia destinada a la ubicación de 4 empleados.-

Requerir al Área Contable de los Ministerios Públicos que lleve adelante la tramitación que por derecho corresponda.

  
Dra. ANDREA EBYENCHE  
PROCURADORA ADJUNTA